



GOBERNACIÓN del Departamento CENTRAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY



MISIÓN: "Servimos a la comunidad del Departamento Central con eficiencia, confiabilidad y calidad, atendiendo las necesidades de ciudadanos y organizaciones, promoviendo el bienestar social y la satisfacción de los centralinos".

NOTA GDC N° 344/2026

Areguá, 25 de mayo de 2026.

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el honor de dirigirme a usted, con el objeto de solicitar muy respetuosamente el traslado temporal (comisionamiento) de la funcionaria permanente de la MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA, Señora **ADRIANA BEATRIZ ÁVALOS DE MOLINARI** con Cédula de Identidad N° 1.149.373, para prestar funciones en la Gobernación del Departamento Central, durante el EJERCICIO FISCAL 2026.

El presente pedido lo realizo en el marco de las disposiciones de la Ley N° 7445/2025 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DEL SERVICIO CIVIL", con el fin de seguir dotando a la Institución de recursos humanos calificados, que permitan el cumplimiento de nuestro rol constitucional, en beneficio de los ciudadanos.

En la confianza de contar con una respuesta favorable a lo peticionado, hallo propicia la ocasión para expresar al Señor Intendente, las seguridades de mi más alta estima y distinguida consideración.



RICARDO ADOLFO
ESTIGARRIBIA
MEDINA

Digitally signed by
RICARDO ADOLFO
ESTIGARRIBIA MEDINA
Date: 2026.05.25 09:26:48
-03'00'

RICARDO ESTIGARRIBIA MEDINA
Gobernador

Ante mí:



CLOTILDE ALICE
AGUAYO DE
ALMADA

Firmado digitalmente por
CLOTILDE ALICE AGUAYO
DE ALMADA
Fecha: 2026.05.25 09:38:25
-03'00'

Mg. Alice Aguayo de Almada
Secretaría General

Al Señor
SERGIO ESTIGARRIBIA MEDINA, Intendente Municipal
MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA
Departamento Central

REM/AAA/aa

Ruta D070 tramo Capiatá - Areguá, Km 24 Compañía Costa Fleytas, AREGUÁ (Capital Departamental)

www.central.gov.py

VISIÓN: "Ser un Gobierno Departamental líder en desarrollo sostenible, garantizando bienestar social, inclusivo y económico, en colaboración con los Municipios y alineado con el Plan Nacional de Desarrollo".

REMITIR NOTA GDC N° 344/2026 __SOLICITUD DE TRASLADO TEMPORAL SRA. ADRIANA BEATRIZ ÁVALOS DE MOLINARI

2 mensajes

secretariageneralgdc <secretariageneralgdcpy@gmail.com>

25 de mayo de 2026 a las 15:09

Para: MUNICIPALIDAD VILLA ELISA <municipalidadvillaelisapy@gmail.com>

SE REMITE LA NOTA GDC N° 344/2026 DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL, A TRAVÉS DE LA CUAL SE SOLICITA EL TRASLADO TEMPORAL (COMISIONAMIENTO) DE LA FUNCIONARIA ADRIANA BEATRIZ ÁVALOS DE MOLINARI.

FAVOR ACUSAR RECIBO Y ASIGNAR NÚMERO DE EXPEDIENTE.

SIN OTRO PARTICULAR.

SALUDOS CORDIALES.

SECRETARÍA GENERAL
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

 **NOTA GDC N° 344 __COMISIONAMIENTO ADRIANA ÁVALOS DE MOLINARI.pdf**
461K

MUNICIPALIDAD VILLA ELISA <municipalidadvillaelisapy@gmail.com>

26 de mayo de 2026 a las 12:33

Para: secretariageneralgdc <secretariageneralgdcpy@gmail.com>

BUENAS TARDES.

ACUSO RECIBO.
MESA DE ENTRADA N° 2121/26 DE FECHA 26 DE MAYO DE 2026.

SIN OTRO PARTICULAR, ATENTAMENTE.

ABG. ROMINA PETTINATI.
SECRETARIA GENERAL.
MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA.

[El texto citado está oculto]

 **ME MVE Nro 2121-26.pdf**
571K